

CURSO HABILITANTE PERITO AUXILIAR DE JUSTICIA

El Curso de Capacitación en Práctica Procesal -edición 2020-, tiene como fin obtener la habilitación para ejercer como perito del Poder Judicial en todo el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

Para ello, el CAPBA suscribió un convenio con el Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, para la realización del “Curso de Capacitación en Práctica Procesal”, que constituye la **condición necesaria de admisibilidad** que exige la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires para pertenecer al listado de auxiliares de la Justicia.

El curso tiene como objetivo contribuir a la formación práctica y a la capacitación procesal de los **aspirantes a peritos de lista del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires** facilitando herramientas conceptuales y prácticas para el desempeño de la función; y es dictado por funcionarios de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires y abogados en ejercicio de su profesión.

El mismo, tiene una duración de 16 clases, dictándose en la modalidad **VIRTUAL**, **a partir del 22 de abril, todos los días miércoles en el horario de 18:00 a 21:00 horas**. Asimismo, se impartirán, con vistas al examen final, clases adicionales de apoyo.

Los **DESTINATARIOS** del curso son **arquitectas/os**, con el fin de que puedan adquirir los conocimientos básicos para desempeñarse como peritos en el marco de los procesos judiciales.

OBJETIVOS:

Se buscará que los Profesionales adquieran conocimientos en los siguientes aspectos:

- *La Organización y funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires.*
- *La Importancia de la labor como auxiliar de justicia dentro del marco de las causas judiciales.*
- *El procedimiento judicial en los distintos fueros.*
- *La confección de pericias y escritos judiciales.*
- *El desenvolvimiento dentro de un proceso judicial.*

Coordinador:

Abog. Sebastián López Calendino

Docentes:

Abog. Sebastián López Calendino

Abog. Ana Julia Correa Figueroa

CURSO DE CAPACITACION EN PRÁCTICA PROCESAL (AC. 2728)

PROGRAMA

PARTE I

LA ACTIVIDAD PERICIAL EN EL PROCESO JUDICIAL

UNIDAD 1 El Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires: Organización territorial, fueros e instancias. La Suprema Corte de Justicia. La Asesoría pericial del Poder Judicial. Organización. Funciones.

UNIDAD 2 El proceso judicial: concepto. Distintas clases de procesos. Ejemplos prácticos. Facultades ordenatorias, instructorias y disciplinarias del Juez en el proceso.

UNIDAD 3 Escritos y expedientes judiciales: Escritos judiciales: Requisitos. Copias. Presentación en Secretaría. Cargo Judicial. Uso del "otrosi". Expediente judicial, formación y custodia. Régimen de consulta y préstamo de expedientes. Audiencias, vistas y traslados. Pérdida y reconstrucción de expedientes. Responsabilidad penal. Exhortos y Oficios. Mandamientos. Resoluciones y sentencias. Recursos. Términos procesales: Concepto, importancia, caracteres y cómputo.

UNIDAD 4 Notificaciones: Requisitos y formas. Nulidad. Responsabilidad legal y profesional. La cédula: Concepto, contenido y diligenciamiento.

UNIDAD 5 Medidas para esclarecer la verdad de los hechos controvertidos: Concepto. Obligación del Perito a responder a ese cuestionario. Plazos y modos. Aclaraciones en los escritos de responde.

UNIDAD 6 Etapa probatoria. Medios de prueba. Prueba Pericial: Concepto. El perito. Misión. Tareas. Normas de Etica. Leyes que regulan la actividad, procedencia y puntos de Pericia. Función de la pericia en el proceso y del perito como profesional auxiliar de la justicia. Aceptación del cargo. Formalidades. Plazos. El reconocimiento judicial. Tareas de los peritos. El perito designado a propuesta de parte.

UNIDAD 7 Forma de realizar la pericia: Presentación del dictamen, requisitos, oportunidad y forma. Traslado e impugnaciones. Fuerza probatoria del dictamen pericial, justificación. Caso en que la pericia requiera para su realización el comparendo de personas. El perito diligente y el Perito negligente. Prueba en la Alzada.

UNIDAD 8 Solicitud de ampliación en el plazo para entregar el informe profesional: Causas. Impugnaciones, pedido de aclaración y pedidos de ampliación, diferencia entre ellas. Respuestas: forma, tiempo y modo. La pericia como informe profesional: copias, gráficos y anexos. Informes científicos y técnicos. Consultores técnicos en el Código Procesal de la Nación.

UNIDAD 9 Medidas cautelares. Intervención del perito. Posibilidad de pedir las. Diligencias preliminares, concepto. Prueba anticipada.

UNIDAD 10 El anticipo para gastos. Forma de solicitarlo y fundamentos. Estimación del importe para atender los gastos. El gasto realizado. Jurisprudencia. Rendición de cuentas. Manera de realizarla. Responsabilidades.

Honorarios profesionales: Regulación. Forma de estimación. Depósito. Medidas procesales para garantizar su percepción. Fijación de honorarios dentro del marco de la ley 22.172. Cargo de los gastos y honorarios. Ejecución de honorarios: Patrocinio letrado.

UNIDAD 11 La vista de causa: concepto. Obligación de asistencia a ella. Respuestas en esa oportunidad y responsabilidades. La audiencia: concurrencia del experto. Responsabilidades. Presentación de escritos, oportunidades. Pedidos de reconsideración. Desistimiento, transacción, caducidad de instancia, allanamiento, arreglo extrajudicial: Conceptos.

UNIDAD 12 Juicio arbitral. Procedencia y formalidades de la pericia arbitral.

Fuero de familia. Proceso ante los Tribunales Colegiados de Instancia Unica del fuero de Familia. Prueba pericial. Presentación del dictamen. Explicaciones. La actuación del perito antes y durante la Vista de Causa. Trámite. Acta.

Fuero del Trabajo. Procedimiento ante la Justicia laboral. El proceso laboral en la Provincia de Buenos Aires. La actuación del perito antes y durante la Vista de Causa.

UNIDAD 13 Recursos que puede incoar el perito. Casos. Ejemplos prácticos. Necesidad de firma del letrado. Aclaratoria. Recurso de apelación. Plazos, forma de interposición. Trámite.

PARTE II

REGIMEN DE PERITOS AUXILIARES DE LA JUSTICIA

UNIDAD 14 Listas para designaciones de oficio: Concepto, finalidad, integración y vigencia. Organismos de Contralor: Concepto y funciones. Formación, administración y contralor de las listas de Profesionales Auxiliares de la Justicia. Nómina de especialidades y títulos profesionales relacionados: Concepto. Criterio adoptado para su formación. Inclusión de nuevos títulos y especialidades en la nómina: Oportunidad y procedimiento.

UNIDAD 15 Inscripción para actuar como perito: Requisitos, procedencia, forma, lugar y término. Documentación a presentar. Reinscripción: Concepto y procedencia. Intervención de los Consejos, Colegios o Asociaciones profesionales en la etapa de inscripción. Organo competente para admitir o rechazar inscripciones. Publicidad de las listas e impugnaciones. Oficialización de nóminas de especialidades y listas para designaciones de oficio. Cronogramas de sorteo.

UNIDAD 16 Domicilio: Diferentes clases. El alcance del domicilio profesional en el régimen de peritos. Cambios de domicilio. Traslado del domicilio profesional fuera de la jurisdicción. Efectos. Pericias pendientes.

UNIDAD 17 Designación y desinsaculación de peritos: Procedimiento, Audiencias y Actas de sorteo: Requisitos, publicidad y comunicaciones. Casos excepcionales de sorteo manual y realizado fuera de cronograma. Notificación de la designación.

UNIDAD 18 Aceptación del cargo: Formalidades. Irrenunciabilidad. Excepciones al principio de irrenunciabilidad. Tiempo, forma y modo de aceptar el cargo, autoridad competente. Audiencia de firma en la aceptación del cargo: importancia legal y jurisprudencia.

UNIDAD 19 Presentación del experto ante el juez o tribunal de la causa: Forma y oportunidad. Tratamiento de las causales legales de excusación o razones de incompatibilidad en que se hallare comprendido el perito. Procedimiento para el caso que el expediente no se encontrara a disposición del perito.

UNIDAD 20 Solicitud de licencia: Alcance, causales, término máximo y organismo competente. Efectos de la concesión de licencia, pericias pendientes.

UNIDAD 21 Renuncia al cargo ya aceptado: Efectos, pericias pendientes. Excusaciones y recusaciones: causales y sustanciación.

Remoción: Motivos y efectos. Reemplazo. Diversos tipos de sanción: causales y órganos competentes para aplicarlas, procedimiento. Sistema de comunicaciones.

UNIDAD 22 Registro central de listas oficializadas: Funciones y prestaciones. Organismo encargado de su administración y contralor. Participación de los Consejos, Colegios y Asociaciones Profesionales en el Régimen de Peritos de lista en atención al mandato legal respecto del ejercicio del gobierno de la matrícula profesional.

UNIDAD 23 Comunicaciones entre la Suprema Corte de Justicia, los órganos de contralor, órganos jurisdiccionales y Consejos, Colegios y Asociaciones Profesionales de la Provincia de Buenos Aires.